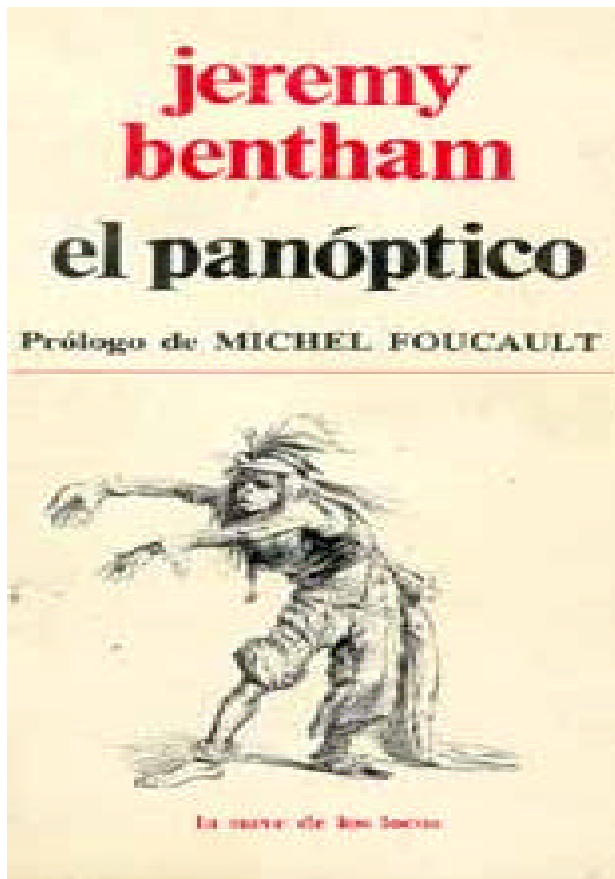


El panóptico

Jeremy Bentham



PREMIÀ EDITORA

Título original: *Le panoptique procede de
L'oeil du pouvoir*

Este material se utiliza con fines
exclusivamente didácticos

ÍNDICE

Presentación	7
El ojo del poder: Conversación con Michel Foucault	9
PANÓPTICO: Memoria de Jeremy Bentham	35
PANÓPTICO: Cartas de Jeremy Bentham	73
El inspector Bentham: Epílogo de Michelle Perrot	145

PANOPTIQUE.

Señores:

Si encontráramos una manera de controlar todo lo que a cierto número de hombres les puede ocurrir; de disponer de todo lo que esté en su derredor, a fin de causar en cada uno de ellos la impresión que se quiera producir; de cerciorarnos de sus movimientos, de sus relaciones, de todas las circunstancias de su vida, de modo que nada pudiera escapar ni entorpecer el efecto deseado, es indudable que en medio de esta índole sería un instrumento muy enérgico y muy útil, que los gobiernos podrían aplicar a diferentes propósitos de la más alta importancia.

La educación, por ejemplo, no es sino el resultado de todas las circunstancias a las cuales un niño está expuesto. Cuidar de la educación de un hombre es cuidar de todas sus acciones; es colocarlo en una posición en la cual se pueda influir sobre él como se desea, por la selección de objetos con los cuales se le rodea y por las ideas que en él se siembran.

Pero, ¿cómo un solo hombre puede bastarse para vigilar perfectamente a un gran número de individuos? Y aún, ¿cómo un gran número de individuos podría vigilar perfectamente a uno sólo? Si admitimos, y no es para menos, una sucesión de personas que se releven, ya no hay unidad en sus instrucciones ni continuación en sus métodos.

Habría, pues, que convenir fácilmente que una idea tan útil como nueva sería la que diese a un solo hombre un poder de vigilancia que, hasta ahora, ha sobrepasado las fuerzas reunidas de un gran número de personas.

Este es el problema que el señor Bentham cree haber resuelto por medio de la aplicación sostenida de un principio muy sencillo. Y entre tantos establecimientos a los cuales podría aplicarse ese principio más o menos ventajosamente, las prisiones le han parecido que merecen captar primero la atención del legislador. Importancia, variedad y dificultad son las razones de esta preferencia. Para realizar la aplicación sucesiva de tal principio a todos los otros establecimientos, no se tendría más que despojarlo de algunas de las precauciones que él exige.

Introducir una reforma completa en las prisiones; cerciorarse de la buena conducta actual y de la enmienda de los reos; determinar la salud, la limpieza, el orden, la industria en esos alojamientos hasta ahora infectados de corrupción moral y física, fortificar la seguridad pública, disminuyendo el gasto en vez de aumentarlo, y todo esto *con una simple idea de arquitectura*, tal es el objeto de su obra.

El resumen que vamos a someter a la consideración de ustedes está sacado del original inglés que no ha sido todavía hecho público, y será suficiente para que se pueda juzgar sobre la naturaleza y eficacia de los medios que se empleen en él.

¿Qué debe ser una prisión? La permanencia en un sitio donde se priva de la libertad a individuos que han abusado de ella, para prevenir nuevos crímenes de su parte y para disuadir a otros mediante el terror del ejemplo. Es además, una casa de corrección en donde hay que proponerse reformar las costumbres de los individuos detenidos, a fin de que su regreso a la libertad no sea una desgracia, ni para la sociedad ni para ellos mismos.

Los más grandes rigores de las cárceles, los grilletes, los calabozos, sólo se emplean para asegurar a los prisioneros. En cuanto a la reforma, por lo general se la ha descuidado, ya sea por una total indiferencia, ya sea por la desesperación en lograrla. Algunas tentativas de esa índole no han resultado felices. Algunos proyectos fueron abandonados por requerir inversiones considerables. Las prisiones han sido hasta ahora lugares infectos y horribles, escuelas de todos los crímenes y amontonamiento de todas las miserias, lugares que sólo podían ser visitados con temblor, porque un acto humanitario era algunas veces castigado con la muerte, y cuyas iniquidades serían aún consumadas en un profundo misterio si el generoso Howard, muerto como mártir tras haber vivido como apóstol, no hubiese despertado la atención pública hacia la suerte de esos desdichados, abandonados a todo tipo de corrupciones por la despreocupación de los gobiernos.

¿Cómo establecer un nuevo orden de cosas? ¿Cómo asegurarse, una vez establecido, de que no degene re?

La inspección: he ahí el único principio para establecer el orden y para conservarlo; pero una inspección de un nuevo género, que acelera la imaginación antes que excitar los sentidos, que pone a centenares de hombres bajo la dependencia de uno solo, dando a este solo hombre una especie de presencia universal en el recinto de su dominio.

Construcción del Panóptico

Una penitenciaría de acuerdo con el plano que a ustedes se propone sería un edificio circular, o más bien dos edificios encajados uno en otro. Los aposentos de los presos formarían el edificio de la circunferencia con una altura de seis pisos. Se les puede representar como celdas abiertas del lado interior, porque un enrejado de hierro poco macizo las expone por entero a la vista. Una galería en cada piso establece la comunicación; cada celda tiene una puerta que da a dicha galería.

Una torre ocupa el centro: es la vivienda de los inspectores; pero la torre sólo tiene tres pisos porque están dispuestos de modo que cada uno domine en pleno dos pisos de celdas. A su vez, la torre de inspección está circundada por una galería cubierta con una celosía transparente, la cual permite que la mirada del inspector penetre en el interior de las celdas y que le impide ser visto, de manera que con una ojeada ve la tercera parte de sus presos y, al moverse en un reducido espacio, puede ver a todos en un mismo minuto. Pero, aunque estuviese ausente, la idea de su presencia es tan eficaz como la presencia misma.

Unos tubos de hojalata van de la torre de inspección a cada celda, de modo que el inspector, sin ningún esfuerzo de la voz, sin moverse, puede avisar a los presos, dirigir sus trabajos y hacerles sentir su vigilancia. Entre la torre y las celdas debe haber un espacio vacío un pozo circular que impida a los encarcelados efectuar cualquier atentado contra los inspectores.

El conjunto de este edificio es como una colmena de la cual cada celda es visible desde un punto central. El inspector invisible reina como un espíritu; pero ese espíritu puede, en caso necesario, dar inmediatamente la prueba de una presencia real.

Esa prisión se llamará *panóptico*, para expresar en una sola palabra su ventaja esencial: *la facultad de ver, con sólo una ojeada, todo lo que allí ocurre.*

CARTA XXI. ESCUELAS

He mostrado la aplicación del principio de la inspección para las cárceles; luego, pasando por los manicomios, llegué a los hospitales. ¿Los padres de familia tolerarán ahora que lo aplique a las escuelas? La observación de su eficiencia para prevenir la aplicación irregular de rigores injustos, incluso a los culpables, ¿basta para disipar el temor de que ella tiende a introducir la tiranía en la morada de la inocencia y de la juventud?

Aplicado a las escuelas, puede operar de dos maneras muy diferentes: limitarse a las horas de estudio o ser empleado durante todo el ciclo de la jornada, incluyendo las horas de reposo, descanso y recreo.

Hasta los espíritus más quisquillosos difícilmente encontrarían una objeción a la primera de sus aplicaciones. Por lo que se refiere a las horas de estudio no hay, creo, más que un deseo unánime: que se empleen en el estudio. Apenas es necesario especificar que claraboyas, barrotes, cerrojos y todos los demás detalles que confieren a una casa de inspección su carácter terrorífico no tienen lugar aquí. Cualquier diversión, cualquier charla –en una palabra, cualquier distracción– están eficazmente impedidas por la situación central y resguardadas del maestro, con el refuerzo de tabiques o pantallas, tan ligeros como se quiera, separando a los alumnos. Las diferencias de talentos y de aptitudes al ser reconocidos por ese medio, y quizá por vez primera, netamente apreciables, regularán los diferentes grados de atención y los métodos de enseñanza más apropiados a cada disposición personal; la incurable e irreparable lentitud de espíritu o imbecilidad no llegará en tal caso a seguir siendo censurado como pereza u obstinación. Esta especie de fraude que se llama en Westminster el *copiaje*, vicio considerado hasta entonces inherente a la escuela, no se infiltrará aquí. Tal sistema de corrupción en una tierna edad, en que la opulencia viene a enmascarar la pereza, en que el honor debido al talento o a la industria corresponde a quien lo compra, desaparecerá totalmente, y el hidalgo tendrá tantas oportunidades de saber algo como el plebeyo.

Y, por lo que se refiere a sentirse a gusto, los escolares no perderán con el cambio. El corazón en un puño al pensar que la tarea no se ha redactado, la lucha amarga entre el deseo, de divertirse y el temor al castigo, todo esto desaparecerá aquí. Durante las horas de trabajo, la costumbre, que ninguna circunstancia fortuita vendría a interrumpir, despojará la presencia del maestro de los terrores que se vincula a él, sin privarla de su utilidad. Y como el tiempo asignado al estudio se emplearía fiel y rígidamente, por eso mismo podría ser reducido.

No habría lugar, bajo ninguna circunstancia para abandonar los diferentes espacios, tales como los prevé el plano. Se necesitaría, allí como en cualquier otra parte, una cama, un escritorio y una silla; de modo que el único gasto suplementario en la construcción sería el de las *separaciones*, para las cuales bastaría un ligero espesor. Así los jóvenes de los dos sexos podrían, con tal procedimiento, lo mismo dormir que trabajar, bajo la vigilancia o sin ella, circunstancia cuyo alcance no es mínimo a los ojos de muchos padres de familia.